Fondo Marcelo Ernesto Ferreyra Archivo personal de Marcelo Reiseman

Calificó como "alocada" la idea de no impedir el ingreso de parejas homosexuales en albergues transitorios

Polémica por la oposición de De la Rúa a cambiar una ordenanza contra gays

El jefe de Gobierno porteño recibió críticas de dirigentes de distintas organizaciones por sugerir que se creen "hoteles exclusivos" para homosexuales.

Fernando de la Rúa generó varias reacciones con su postura.

La resistencia del jefe de Gobierno porteño, Fernando de la Rúa, a que se modifique la ordenanza que prohíbe el ingreso de homosexuales a albergues transitorios, provocó ayer una rápida reacción de la oposición y críticas de dirigentes de organizaciones de gays y lesbianas.

De la Rúa calificó en la noche del jueves como "una idea alocada" el proyecto del concejal frepasista Raúl Fernández, quien promovió la modificación de los términos de la ordenanza que impide el ingreso de parejas homosexuales a hoteles alojamiento.

En declaraciones formuladas a la prensa en el marco de un acto realizado en la sede de la empresa Telefónica de Argentina, el jefe de Gobierno porteño sugirió, además, que podrían habilitarse "hoteles exclusivos para estas situaciones", y anunció su oposición al proyecto del Frepaso que, sin embargo, cuenta con la adhesión de parte del bloque de concejales radicales.

Desde el Frepaso, en tanto, el mismo Fernández y el frentista Eduardo Jozami consideraron "discriminatoria" la posición de De la Rúa y anunciaron que seguirán adelante con el proyecto de modificación de la ordenanza.

LOS EMPRESARIOS

A su vez, la Cámara de Propietarios de Alojamientos -CAPRAL- que agrupa al 80 por ciento de los empresarios dueños de albergues transitorios, consideró que la modificación de la ordenanza para permitir el ingreso de parejas "de igual o distinto sexo" implica "una sustancial transformación a la normativa, usos y costumbres que vienen de antaño y son la realidad actual".

A través de una presentación realizada ante el subsecretario de la Comisión de Promoción de Social del Concejo, Juan Piñeiro, a la que tuvo acceso la agencia DyN, la CAPRAL fue más lejos aún y reclamó además la modificación del régimen que regula la actividad, calificada como "tolerada" por la actual normativa municipal que data de la época de la dictadura militar. La Cámara sostuvo que "la ordenanza vigente es vetusta, no tiene atingencia con la realidad", y se enmarca en "arcaicas concepciones".

EN SUSPENSO

El proyecto de modificación debía tratarse durante esta semana, pero las comisiones de interpretación y asuntos legales y de promoción social que debían discutirlo decidieron suspender el debate hasta la próxima semana.

En este sentido, el concejal Fernández acusó al radicalismo -que preside las dos comisiones- de "posponer el debate" y aseguró que si la comisión no se reúne solicitará "el tratamiento sobre tablas en el recinto".

Fernández resaltó también la importancia de adecuar la normativa municipal al artículo 11 del Estatuto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que consagra el "derecho a ser diferente" y no admite la segregación "por razones o con pretexto de raza, étnica, género u orientación sexual". "Estamos promoviendo una norma que se enmarca con la Constitución y con la ley antidiscriminatoria que el mismo De la Rúa elaboró", sostuvo Fernández.

El concejal también cuestionó las declaraciones de De la Rúa al considerar que "la propuesta de él es peor que la legislación actual, porque propone una 'gethización' de los homosexuales".

Sin embargo, desde el radicalismo, el presidente del bloque de concejales de la UCR, Humberto Bonanatta, dijo que no se opone al espíritu de la ordenanza, pero aseguró que la inclusión del texto "parejas de igual o distinto sexo" es "discriminatoria".

DISCRIMINACION

"Ahí se encuentra la discriminación, ahí sí se está violando lo que dice la Constitución", dijo Bonanatta, y explicó que la propuesta que planteará el radicalismo en comisión es "no especificar" y convertir (a los hoteles) en lugares "abiertos al público".

Bonanatta anticipó también que el radicalismo dará "libertad de conciencia" a sus concejales para que cada cual lo vote de acuerdo a sus principios.

El concejal radical consideró que si bien "en lo personal" coincide con la idea de un orden natural, "ese ya es un debate filosófico que no debe incluirse en una discusión sobre la ordenanza".

Por su parte, César Cigliutti, dirigente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) opinó que De la Rúa "confirma la actitud discriminatoria que tuvo desde que es jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires".

"Hace un año que le pedimos entrevistas y nunca nos atendió, porque no quiere fotos con gays, ni con lesbianas ni travestis", afirmó Cigliutti.

En tanto, el concejal del Frepaso, Eduardo Jozami, aseguró estar sorprendido por "la postura que en principio adelanta el jefe de gobierno, que se contradice con los principios antidiscriminatorios establecidos en la Constitución de la Ciudad".

"Esta actitud nos hace pensar en un doble discurso, un radicalismo que acompaña los principios antidiscriminatorios en la constituyente y después se muestra temeroso a consagrarlos en la normativa de la ciudad", agregó Jozami ■

¿Busca personal?

Clasificados sin cargo

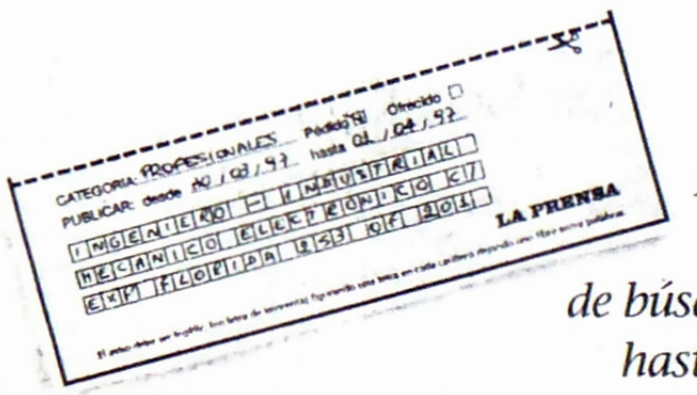

La Prensa publica **gratis** su aviso clasificado de búsqueda u oferta de trabajo, hasta un máximo de 3 líneas

Complete el formulario y envíelo a La Prensa.
Avisos de trabajo. Azopardo 715. Capital Federal C.P. 1107
o por Fax a 349-0908 / 349-1040

CATEGORIA:..... Pedido ☐ Ofrecido ☐
PUBLICAR: desde ...../...../..... hasta ...../...../.....

LA PRENSA

El aviso debe ser legible, (en letra de imprenta) figurando una letra en cada casillero dejando uno libre entre palabras.

Incendio en un archivo del anexo del Congreso

Un subsuelo del archivo anexo del Congreso Nacional se incendió ayer por un aparente cortocircuito y provocó un principio de asfixia al portero del lugar, trasladado en forma preventiva al hospital Ramos Mejía, según informaron fuentes policiales.

El fuego comenzó pasadas las 18 en el segundo subsuelo de Sarmiento 2045, en la Capital Federal, y fue rápidamente extinguido por dos dotaciones de bomberos.

Según empleados del lugar, el siniestro no produjo pérdidas significativas ya que sólo se habría quemado papelería sin valor guardada en las instalaciones del lugar.

El portero del edificio, un hombre de avanzada edad, sufrió un principio de asfixia y debió ser trasladado en forma preventiva al hospital Ramos Mejía. En el hecho intervino la comisaría 5ª de la Capital Federal, mientras que los bomberos de la Policía Federal revisaban el lugar para detectar la existencia de algún foco todavía activo hasta altas horas de la noche ■